

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALCARAZ

1	ORGANOS DE GOBIERNO
100	AUTORIDADES SUPRAMUNICIPALES
10004	CORREGIDOR Y SUPERINTENDENTE DE RENTAS REALES
1000400	SUBDELEGACION DEL POSITO (2)
100040010	ORDENANZAS Y EDICTOS

FECHA: 1796

LEGAJO: 24

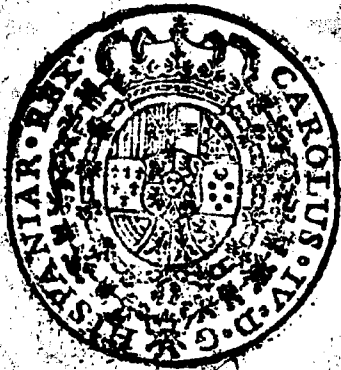
EXPEDIENTE: 11

que hñ aora, no he podido executar
p falta de una Instrucion, y q^o es
termino remitido p este oficio Carere de
la especifica y expresion q^o V. S. a punto
tada.

Dios que a mi m. a. Amay
y a V. S. y a T. B. Alfonso Valenzuela
y Gabaldon

P. D.
Se le pagara aee
Conduccion de trabajo.

Se le pague aee
Al. y suma al Ch. B. de Bonilla



Para despachos de oficio quatro mts.

SELLO QVARTO, AÑO D MIL SETECIENTOS NOVENT Y SEIS. 2

cientos noventa y seis años ruto por ley de enos, Medalla y Tercera de este Real Pauto, el oficio q. Antecede, el senor conde de la Ciudad de Alcaraz subdelegado de Pauto en este Partido, sus mercede de Dizeñon: q. para completarle entodas sus Partes recite, aloj tercero, los q. comparecidos, Declaren o denegaren con mienos aloj directos, o Parcialas lo q. cada uno de los comparecidos en el referido oficio aja demandado con expresion de especies de francos como, asimismo, de otros frutos q. aian tenido: vacandose, Antec todas cosas, Testimonios en el presente oficio de lo q. de este numero por ausencia de el dicho Real Pauto, q. acredite las Dudas, de cada uno de los comparecidos, con expresion de los años de q. paxionen y si demandan de reparacion q. se les aia echo, o Alcanaces, y asi todo cracuado, ala completa Inteligencia de dho senor subdelegado, se le remita todo: segun q. asi lo de enos, y firmaron sus mercedes de q. doy fees

Bartholomeo ortiz
Vicente
Pedro Muñoz Parraga
Antonio
Antonio

Testimonios de Pedro Muñoz Parraga en no por el dho mo senor

Dilencia Julia Pa



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

De Arenta, y cinco

Juan Josef Garrido deite Dose fanegas, y seis zelemunes, de Teja, incluidas las
12. C. 522 creas, q^e se repararon, en la simienza, del año pasado de Arenta
26. 5. 2. y cinco: y quinientos veinte, y dos reales, importe, de diez fanegas de
68. 9. 371. 2. grano, a cinquenta, y quatro reales, y ocho, de Teja a quarenta, y cinco
q^e se deuen, en el verano de este Año, de Arenta y seis

Juan Manuel de Cuenca cabor, Dose veinte, y seis fanegas, cinco zele
munes, y dos quavillos, de Teja incluidas las creas, q^e se repararon
en la simienza, del año pasado, de Arenta y cinco

Juan Lopez Pontal menor Dose seuenta, y ocho fanegas, y siete zele
munes de Teja incluidas las creas, de las seuenta, y seis q^e se repararon
en la simienza del año pasado, de Arenta y cinco; y diez
cientos setenta, y un reales, con setenta, y dos marcos de ca
ronce fanegas, de trigo blanco, a cinquenta, y quatro reales, q^e se deuen
en el verano de este Año de Arenta, y seis

Fernando, y Ramon, de mora no scallar Descusientos, por haver pa
gado, sus respectivos Dones

Cuya Descusiento, se evidencia por lo contenido, de los Comarcos, y de los
los oncos, q^e cada uno tiene respectivo, y como car^a anulado, y por lo
que



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

men de reparacion, en el año de alcantar, para q^e contee, y me q^e con
Ducen q^e se cumpliendo con el mandado, y con remision al Real C
de Arenta, y de las Demas Docum^{tos}, y apoles q^e se citaron alarista, y edister, en
el Real C^o de Arenta, de q^e se hizo, y firmo, este en la Villa del Leonillo, a on
ze Dia del mes de octubre de mil, setecientos noventa, y seis años
Enmendado: a quin quon: Vale =

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Estacion 3 To el C^o de Arenta y cinco, a Juan de Cordoba, ex
nander Pedro de Cordoba, Fran^{co} Alonso de Cordoba, y labrador
de la Villa del Leonillo, veinte y seuenta, y siete, a cuyo cargo estan las
tercias de ella, y sus D^{os}, afin q^e hagan la Declaracion, y den
la Certificacion q^e se les mande, y para q^e contee lo ponga, por dili
gencia q^e firmo =

[Handwritten signature]

Comp. 3 En la Villa del Leonillo, a once dias del mes de octubre, y año citado, entre los se

Para despachar de oficio quatro mis.



SELLO CUARTO, AÑO DE
MIE SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

W. P. m. n.